

SUMARIO

*Momento decisivo: Un gesto nobilísimo, por R. A.—La Mundial: Junta ordinaria de suscriptores.—Los bufos en acción: ¡¡Todo por las Jurdés!! por El Moro Muza.—Notas ferroviarias.—El acuerdo franco español.—Homenaje a Cajal.—La Conferencia del desarme: El Sr. Alcalá Zamora Representante de España.—La dirección del Museo de Pinturas.—Traslado de los restos de hombres ilustres.—Censo de editores, libreros, grabadores, impresores y encuadernadores.—Un muerto ilustre: don Manuel Rodríguez-Navas.—De Sociedad.—SECCIÓN HISPANOAMERICANA: Tópicos americanos: El despojo a Colombia, Chile y Perú.—Los españoles en América.—El interés mexicano en Génova.—La producción de plata en México desde la época colonial hasta 1921.—Junta de extensión cultural española.—La Argentina regala millanizas a España.—SECCIÓN FINANCIERA: Bolsa de Madrid.—El contrato de arriendo de las salinas de Torreveja.—GRABADOS: Monumento a Alfonso XII.—ANUNCIOS.*

MOMENTO DECISIVO

## UN GESTO NOBILÍSIMO

Según se ha hecho público, el Consejo de Ministros celebrado en Palacio el día 16, y cuyos acuerdos de suspender

tante, y no encuentro en mi querido compañero el general-Olaguer el auxilio moral que he de menester, porque siempre contesta a mis indicaciones diciendo que ni en el presupuesto del protectorado ni en el de Guerra pueden hacerse economías hoy por hoy, porque todo está aquilataado, todo justificado, todo calculado al céntimo. De continuar las cosas de este modo, llegaría un instante en que no podría atenderse a



MONUMENTO A ALFONSO XII

las operaciones militares en Marruecos y de implantar en el más corto espacio de tiempo posible el protectorado civil, tuvo su origen en la nota siguiente elevada a S. M. el Rey por el ministro de Hacienda D. Francisco Bergamín:

«Señor: Como ministro de Hacienda y como español, no puedo, no debo pasar por los gastos ruinosos que ocasiona nuestra actuación en Marruecos, tal y como está organizada nuestra misión protectora actualmente. El mes de Mayo importaron los gastos cuarenta y seis millones más, con relación al de Abril, y no se han podido observar, ciertamente, las ventajas de ese nuevo sacrificio, que echa por tierra todos mis cálculos. Aparte esto, el presupuesto de Guerra es aplas-

las cargas públicas más sagradas, e incluso no se podría pagar a los funcionarios públicos. Quizá esto consista en mi falta de capacidad, y como puede sustituirse con ventaja, le he rogado al Presidente que, tan pronto como el presupuesto aparezca en la *Gaceta*, me nombre sucesor, y en tanto, que el Gobierno procure atemperarse a mi consejo, que es tan patriótico como justo y desinteresado.»

La opinión pública española, convencida del resultado negativo del esfuerzo hecho por el país para contrarrestar el descalabro militar sufrido por el Alto mando en nuestra zona marroquí el pasado verano, está de enhorabuena. Por fin apareció el hombre capaz de acometer la empresa desde las

alturas del poder. Con voz suave, pero enérgica; con gesto nobilísimo, el ministro de Hacienda ha hecho saber al Rey que España no puede continuar por el camino lleno de escombros, de obstáculos, al parecer invencibles, por donde se le conduce, y da la voz de alarma, noble, sincera, elocuente, hasta el extremo de que en la misma reunión celebrada por los Consejeros de la Corona ante el Rey, se acordó de una manera categórica, irrevocable, hacer un cambio de frente en nuestra gestión en África.

España requiere en su zona de influencia marroquí, una convivencia tranquila con los indígenas, una gestión de paz y de concordia, una relación ejemplar que demuestre a los bravos guerrilleros africanos que estamos capacitados en todos los aspectos de la vida para hacer llegar hasta ellos nuestra vida misma, con todas las ventajas, con todas las facilidades, con todas las fórmulas de honradez, de laboriosidad, de prestigio que da a los hombres la civilización.

La nación entera felicita hoy al ministro de Hacienda por su gesto gallardo, por su conducta honrada, haciendo saber al Rey y a los demás ministros que no se puede continuar, cuerdamente pensando, ni un día más procediendo en Marruecos como hasta aquí. Y la nación aplaude al Rey y al Gobierno, que hace suyos el propósito y la convicción del señor Bergamín, y llama en el acto, para conferenciar con él en la corte, al Alto Comisario, General en Jefe del ejército de operaciones.

En nuestro mundo político, tan falto de rasgos como el del Ministro de Hacienda, sólo hemos tenido la satisfacción de escuchar una voz noble y levantada, voz de profeta que nos hizo concebir la esperanza de lo que acaba de acordar el Gobierno: la del Sr. Alcalá Zamora, que con valiente sinceridad, y sin ver en el Sr. Bergamín al político que milita en distinto campo, sino al hombre honrado, bueno y patriota, dijo en su discurso del día 14 de Marzo de este año las siguientes palabras, que nos complacemos en copiar:

«Pero a mí, que, como antiguo amigo del Sr. Calderón, me duele el papel que, sin él desearlo, haciendo un sacrificio de amistad, se le asigna, os confieso que me duele más el papel que en el Gobierno se reserva a otro hombre. Cuando en épocas y en sociedades en que abrumba por lo monótono e irrita por lo insolente el triunfo de las medianías se dispone de una inteligencia gigante, ¿con qué derecho se le cortan las alas y se limita la eficacia de sus medios? Y en el Ministerio existe el entendimiento cumbre, al cual tardíamente se le va rindiendo tributo en los linderos de la vejez, a los que ha sabido llegar apurando, entre ironías y cachaza, la frecuencia de la adversidad y la constancia de la injusticia; él mismo ha disimulado cuidadosamente su grandeza mental, porque, dándose cuenta de que vive en una sociedad frívola, materialista y depravada, guardó como flaquezas y vergüenzas el ansia de ideales que encubriera bajo las apariencias escépticas del donaire y el impulso generoso de su emoción, haciendo que su palabra pareciera fría en la pasmosa corrección y velada en la incomparable nitidez. Y, sin embargo, vale tanto, vale tanto, que contra la envidia ajena triunfó y sobre la modestia propia surge un espíritu excelso, en el cual se cree que reminiscencias lejanas del alma italiana, siempre artista, señoril y refinada, tomaron encarnación andaluza para imprimir gracia, resignación y llaneza, formando una individualidad más, como todas distinta y como todas representativa de aquella inmortal civilización, sutil y profunda, humanista y jurídica, alada y pujante, forma de arte y fondo de ciencia que con razón se llama mediterránea porque, perenne, difundida y costera, no siendo la obra transitoria de las edades ni el determinismo fijo la tierra, parece la impalpable, misteriosa emanación cultural, aprisionada y navegan-

te, de un mar sin parecido en el mundo. (*Muy bien, muy bien. Aplausos.*)

Yo os digo: cuando en una situación difícil de la Hacienda española se tiene en el Gobierno a ese hombre, ¿hay derecho a mutilar en él el pensador, el financiero, el sociólogo, y no ver más que la habilidad del abogado, y aun como abogado, a la hora en que el homenaje clamoroso de la toga le eleva al decanato, a volverlo el Sr. Sánchez Guerra al turno de oficio y decirle: ve de pasante del Sr. Cambó, que ahora no ejerce, a improvisar vistas en defensa de unas demandas que se dejó emborronadas, a ver si ganas algunas, si transigues otras y si pierdes decorosamente muchas? (*Muy bien.*)»

No puede decirse verdad tan hermosa con mayor elocuencia ni con más grande honradez. Eso es D. Francisco Bergamín, actual ministro de Hacienda de España.

\* \* \*

Pero... el gesto del ministro, que el Gobierno ha hecho suyo, ha tenido en África una contestación estentórea, sangrienta, de una elocuencia trágica.

¿Llegará a ser un hecho la deseada solución que el Gobierno parece dispuesto a imponer, después de haber llegado hasta nosotros la voz atronadora del cañón que desde la otra orilla del mar parece como si pretendiera imponer a estampido limpio una continuación del actual estado de cosas que el país rechaza con todas las energías de su alma?

Deseamos continuar acariciando la lisonjera ilusión que nos ha hecho sentir la nota del ministro de Hacienda al Rey. La seriedad de los hombres que nos gobiernan hoy, nos hace presumir así, y, sobre todo, queremos creer que en nuestra zona de Protectorado se cambiará de política totalmente, porque el país lo ordena. Al fin y a la postre, es la única voluntad que, en momentos que no deseamos que lleguen, puede prevalecer, por ser quien realmente entrega todo lo grande, todo lo noble, todo lo generoso que se derrocha en África: su sangre, su dinero, su heroísmo; la plena demostración de verdadero amor a la madre Patria.

R. A.

---

## LA MUNDIAL

### Junta ordinaria de Suscriptores.

El Consejo de Administración de La Mundial, cumpliendo lo preceptuado en el Reglamento por que se rigen las Compañías de capitales que administra, convocó a Junta ordinaria de accionistas el día 11 de Junio corriente.

El número de personas que asisten a estos actos anualmente es mayor cada vez, a medida que los interesados van dándose cuenta exacta del interés grandísimo que, tanto para asegurados y suscriptores, como para la Casa gestora, tienen estas reuniones, en que periódicamente se da cuenta a los tenedores de pólizas de la labor realizada y el resultado obtenido.

Los espaciosos salones y nuevas dependencias de La Mundial eran insuficientes para dar cabida a las personas interesadas, estando representadas en el acto todas las provincias de España.

Constituida la Mesa, fué sometida al juicio de los interesados, y aprobada por unanimidad y con gran entusiasmo, la Memoria correspondiente al ejercicio que se liquida, de cuyo interesante documento entresacamos algunos de sus párrafos más importantes:

### «Cooperativas mutuas de Capitales y de Contraseguro de Cuotas.

»Para que conozcáis el brillante desarrollo de nuestras Cooperativas, objeto principalísimo de nuestra actuación social, nada mejor que copiar los párrafos principales de las Memorias presentadas a las Juntas extraordinaria y ordinaria de suscriptores de dichas Cooperativas, celebradas el 30 del pasado Abril; la primera, para aprobar el reparto y liquidación de la Cooperativa mutua de Capitales de 1912, núm. 4, y la segunda para dar cuenta a los suscriptores de la marcha de todas las Cooperativas en curso y aprobar la liquidación y reparto de la Cooperativa de Contraseguro de Cuotas de 1921.

En la Memoria aprobada por la Junta extraordinaria de suscriptores decíamos:

»No hemos de repetir en esta Memoria, expresión sintética de la vida de nuestras Cooperativas, cuanto expusimos en las presentadas en las Juntas extraordinarias de suscriptores celebradas para la aprobación del reparto de las Cooperativas números 1, 2 y 3, referente al nacimiento, desarrollo y prosperidad de nuestras Asociaciones, que acomodan a las realidades de la vida moderna los principios básicos del sistema que ideara el genio financiero de Lorenzo Tonti.

»Publicadas dichas Memorias en nuestro *Boletín*, que profusamente repartimos a los suscriptores, de todos deben ser conocidas, y ello nos releva de volver sobre el mismo tema.

»Máxime cuando tenemos que dar cuenta de un hecho de tal importancia, de tan extraordinario interés para la prosperidad futura de nuestras Cooperativas, que él debe ocupar por entero la atención de la Junta, aparte, naturalmente, la que hemos de dedicar al objeto principal de ella, o sea a la liquidación y reparto de la Cooperativa de 1912, núm. 4.

»Este hecho, que debe llenar de júbilo a cuantos amamos y propagamos los fecundos principios de la mutualidad debidamente sistematizada, es la publicación del Real decreto de 23 de Diciembre de 1921.

»En la pasada Junta extraordinaria, celebrada el 24 de Abril del año anterior, expusimos, con toda clase de razonamientos, la necesidad imperiosa de modificar los artículos 11 y 12 de la ley de Seguros en cuanto a la obligación, por ellos impuesta, de invertir todos los fondos de las Asociaciones en títulos de la Deuda pública española.

»Esta obligación legal había sido, en la práctica, de resultados funestos para la liquidación de las Asociaciones, pues invertido todo el capital de éstas, por mandato legal, en fondos públicos, la depreciación sufrida por éstos, que en algún caso se acercó al 20 por 100, influyó fatalmente en la cuantía de las liquidaciones, haciendo recaer sobre el sistema culdas de que era totalmente irresponsable, ya que en los acertadísimos cálculos de Tonti no pudo nunca entrar como elemento numérico la depreciación del capital acumulado.

»Tratábase, pues, de un error evidente de legislador, y había que aprestarse a remediarlo.

»No llena esta disposición todas nuestras aspiraciones, pero es un paso de gigante para conseguirlas, pues roto el principio duro e inflexible de la ley, que obligaba a la inversión total de los fondos en valores públicos; admitida, aunque con limitaciones, la inversión de parte de los fondos de las Asociaciones en primeras hipotecas y en anticipos sobre pólizas, inversiones que nunca pueden ocasionar la depreciación del capital en el momento de las liquidaciones, y que además lo acrecientan por el aumento de intereses, los buenos resultados de éstas, en cuanto puedan sentir los efectos de las nuevas normas, abrirán por completo los ojos del legislador y ampliará la facultad de inversión de fondos, dentro siempre de la mayor garantía y seguridad para los asociados.

»Fecha para las Cooperativas, que debe escribirse en letras de oro, es la del Real decreto de 23 de Diciembre de 1921, y creemos deber nuestro expresar públicamente gratitud y reconocimiento a todos los que cooperaron en la reforma: Junta Consultiva de Seguros, que la informó favorablemente; Excmo. Sr. D. Emilio González Llana, Comisario general de Seguros, que hizo la propuesta al ministro, y Excmo. Sr. D. Leopoldo Matos y Massieu, ministro del Trabajo, que refrendó el decreto.

»Creemos, pues, que hicimos bien al afirmar que con gestoras como «La Mundial» se puede esperar.

»El proceder desinteresado y noble de la gestora nos obliga a todos los asociados a testimoniar públicamente nuestra gratitud, y creemos interpretar vuestros sentimientos haciendo expresa mención de ellos en este momento.

»De la Cooperativa de 1912, núm. 4, que comprende de la póliza núm. 16.115 a la núm. 27.267, conocéis su desarrollo gradual por las Memorias aprobadas todos los años por las Juntas ordinarias de suscriptores y por los datos que trimestralmente se publican en nuestro *Boletín*, todos los cuales podéis comprobar y censurar con entera libertad, y su liquidación, con la cesión que le hace «La Mundial» de las pesetas 139.942,94 de la depreciación de valores, es satisfactoria.

»En el estado de liquidación veréis que en las pólizas completas han correspondido a cada 100 pesetas 145,22 efectivas, o sea a cada 1.000 pesetas suscriptas 1.452,20 pesetas, es decir, que teniendo en cuenta que en nuestras Cooperativas el periodo de acumulación es sólo de diez años y en las similares de doce años, y comparando las cifras de los repartos, el resultado no puede ser más satisfactorio para nosotros.

»Las Cooperativas mutuas de Capitales administradas por «La Mundial», por el resultado de sus liquidaciones pueden afrontar con ventaja la comparación con todas las demás Instituciones de ahorro, cualquiera que sea su forma, pues las superan en un 50 por 100 de beneficios.

»Es, además, criterio aplicado constantemente por «La Mundial», como gestora, y ello, a nuestro entender, justifica sus éxitos: el atender con la mayor consideración y benevolencia todas las reclamaciones que por cualquier concepto puedan hacer los asociados, aplicando los Reglamentos en el sentido que les sea más favorable, y con la aspiración de que los suscriptores vean en ella, no la inflexible rigidez de una entidad mercantil atenta sólo a su lucro, sino la representación equitativa de una comunidad de intereses que fructifican al amparo del principio fecundo de la mutualidad.

### Producción.

»De su examen resulta la progresión creciente, y en la comparación del ejercicio de 1921 con el de 1920, un aumento de 744.750 pesetas, siendo la producción media mensual en 1921 de 788.000 pesetas. Estas cifras no necesitan comentarios: su lectura es demostración evidente del favor que el público dispensa a nuestras Cooperativas.»

*Rodolfo Reyes*

*Abogado mexicano autorizado en España.*

*Bilbao.*

*Arenal, 12 - Apartado 302.*

## LOS BUFOS EN ACCIÓN

## ¡¡Todo por las Jurdes!!

## Medio en broma, medio en serio.

En secreto, lector. El viaje de S. M. el Rey a Las Jurdes va a poner de moda el nombre, las costumbres y hasta la «indumentaria» de los habitantes de la misérrima comarca extremeña, donde enclavaron Las Batuecas. Y, ya en moda lo jurdano, no sería extraño ver el día menos pensado en el centro de Madrid, a los pollos «bien», que copian todo lo extravagante que se hace en el extranjero, bebiendo de hocicos en un charco sucio, como cualquier auténtico habitante del corazón de Las Jurdes apaga su sed en un hoyo de pocilga.

Los bufos—esos caballeros que se dicen industriales, comerciantes, políticos, intelectuales, etc., etc., cuyo radio de acción no es más extenso que el área que ocupan los ministerios—han comenzado a intervenir en todo cuanto se intenta para mejorar la vida de los jurdanos. Ya se cierne la banda de *colonizadores* sobre todos y cada uno de los departamentos ministeriales que a cada cual interesa, y se aprestan a convertir «aquello» en una reproducción del Paraíso terrenal, corregido y aumentado con todo lo que significa en nuestra vida progreso, adelantos modernos, etc., etc.

¡Dios libre a Las Jurdes de los bufos de nuestra civilización!...

\* \* \*

Se dice, con acentos de verdad, de gran convencimiento, que Las Jurdes se verán cruzadas muy pronto por una magnífica y tupida red de caminos vecinales; hay quien afirma que ya se piensa en convertir esos caminos, no trazados aún, en magníficas carreteras asfaltadas. ¡Oh..., los bufos!...

Los jurdanos tendrán la dicha de recibir muy pronto en sus picachos y hondonadas, a una caterva de señores, que, credencial en ristre, les prestarán asistencia médica, les facilitarán potingues farmacéuticos, les enseñarán a leer, escribir y contar, les darán conocimiento de los artículos más interesantes de los Códigos de Comercio, Civil y Penal..., y de los artículos de la Fe, sin contar otros artículos... de primera necesidad, que se están preparando exclusivamente para enviarlos de prisa y corriendo a esos felicísimos depauperados, y que quieras o no, habrán de consumirlos, como los consuminos los demás mortales, con evidente riesgo de nuestra vida.

A Las Jurdes irán los explotadores de cines, de *tupis*, de *bares*; allá serán transportados, antes de hacer los caminos, fonógrafos, pianolas, columpios, *tios-vivos* y toda clase de aparatos de recreos inocentes—y de los llamados *mayores* cuando se crea oportuno—y una nutrida representación de la clientela exótica de Maxim's.

Y se harán en seguida elecciones de concejales, y se dará cima al proyecto que acariciaban la otra tarde, en secreto, en un rincón del salón de conferencias del Senado, tres o cuatro respetables abueletes de la Patria: decidir, entre los que ya aspiran a ello, quien ha de ser elegido senador por Las Jurdes.

¿Qué más pueden pedir aquéllos desdichados? ¿O es que creían que no se acordaba nadie de ellos? Si todo esto ocurriera, ¡cuánto les habría de pesar a los jurdanos el haber deseado que el nombre de Las Batuecas dejara de ser entre nosotros una cosa imaginaria que causaba risa—porque nadie tenía noticia de que existiera—, para que de hoy en adelante se hablara de ello con la mayor formalidad!

\* \* \*

Y ahora, nosotros, en serio. El problema de saneamiento de Las Jurdes no existe en realidad. La solución, de lo que en este caso llaman problema, la dió el Rey, emocionado, afectadísimo, ante tanta miseria, ante tanta desdicha como vieron sus ojos. Una solución práctica, sencilla, de sentido común. Una verdadera y perdurable solución, si se hiciera al pie de la letra lo que el monarca dijo. Según nuestras noticias, las palabras del Rey fueron, poco más o menos, las siguientes: *Trasladar en seguida a cada uno de los pueblos que limitan con Las Jurdes los habitantes de esta región, que equitativamente les correspondieran, y en las debidas condiciones, y demoler las guaridas donde mueren lentamente, horriblemente desde que nacieron aquellos infelices.* Y nada más. Y eso es todo lo que debe hacerse.

Dar de un plumazo una solución práctica, sencilla, humanitaria a la vergüenza de Las Jurdes sería de poco relumbrón para quienes debían convertir en un hecho inmediato las palabras del Rey. Hombres hay en el Gobierno trabajadores, de capacidad y energía, que si se lo propusieran ¿quién les iba a poner chinitas en el camino? ¿Los bufos? No los creemos capaces de llevar a cabo sus proyectos si encuentran en frente a los hombres en quienes pensamos al trazar estas líneas.

Son poca gente los bufos, y el caso de Las Jurdes es muy digno de ser atendido como merece.

EL MORO MUZA.

## NOTAS FERROVIARIAS

## El deje de cuenta en los transportes por ferrocarril.

El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia, cuyos fundamentos de derecho dicen así:

«Considerando que para que pueda ejercitarse válidamente el derecho de rehusa que el art. 371 del Código de Comercio concede al consignatario en los casos de retraso en el transporte, por culpa del porteador, deben concurrir como requisitos esenciales en el momento de la rehusa que ésta se realice antes de la llegada de la mercancía; que haya expirado el plazo dentro del cual deba verificarse el transporte, y que el deje de cuenta se comunique por escrito al porteador.

Considerando que no habiéndose suscitado cuestión ni siendo el objeto del recurso la concurrencia de los dos últimos requisitos, queda como único punto a resolver si al ejercitar el demandante el mencionado derecho había llegado o estaba a su disposición la mercancía entregada para su transporte a la Compañía demandada; y para decidir este extremo hay que ajustarse a la declaración que acerca del mismo contiene la sentencia recurrida, según la cual, si bien la expedición se encontraba ya en Medina del Campo cuando se efectuó el abandono por equivocación imputable a los empleados de la Compañía, que no hizo entrega de aquélla, y, por consiguiente, para el consignatario, era lo mismo que si los géneros no hubieran llegado al lugar de su destino por culpa del porteador.»

## Nuevo ferrocarril.

Para el mes actual tiene anunciado la Sociedad anónima «Ferrocarriles de Cataluña» que comenzarán las obras de construcción del ferrocarril eléctrico, que, partiendo de la estación de Sarriá, terminará en San Felíu de Llobregat.

La nueva línea tendrá estaciones en Esplugas de Llobregat, San Juan Desvern y San Felíu, y apeaderos cerca de San Juan Despí y en Pedralvès, saliendo a este último después de atravesar Sarriá bajo tunel.

### Las tarifas de los trayectos mixtos.

Se ha pedido, mediante una solicitud al ministro de Fomento, que en la ley de Ordenación ferroviaria se incluya un precepto que obligue a las Empresas a establecer tarifas combinadas en los trayectos mixtos, para evitar que resulten más gravados que si el trayecto perteneciera a una sola Compañía, salvo gastos de la transmisión y transbordo.

La petición la ha hecho la Agrupación de Patronos Mineros de la línea de la Robla, y para hacerla se ha fundado en que las minas de carbón de esa zona no pueden competir con las de otras regiones por la diferencia en el coste del transporte ferroviario, citando como ejemplo el caso de que un vagón de 10 toneladas facturado en Ujo para Valladolid, con un recorrido de 285 kilómetros, cuesta 304,70 pesetas, y un recorrido con igual carga de 250 kilómetros de Cistierna a Valladolid importa 330 pesetas, es decir, que este recorrido, con 35 kilómetros menos, cuesta 25,30 pesetas más.

### El carbón nacional y las Compañías de ferrocarriles.

Se ha publicado en la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que entretanto se fija de un modo definitivo la proporción en que han de consumir carbones nacionales cada una de las Empresas ferroviarias a que hace referencia el párrafo segundo de la Real orden de 13 de Diciembre de 1921, todas Compañías de ferrocarriles que perciben anticipos del Estado quedan obligadas, desde luego, a adquirir carbones de producción nacional en una proporción no inferior al 70 por 100 de su total consumo.

## El acuerdo francoespañol

### Lo que dice la Prensa.

La Prensa se muestra visiblemente satisfecha de la conclusión del acuerdo comercial francoespañol.

El *Journal* dice que ambos países deben felicitarse de este convenio, porque sufrieron juntos las consecuencias del conflicto.

La reanudación de los asuntos comerciales—añade—será rápidamente, sobre todo si el nuevo acuerdo se aplica dentro de un espíritu más amplio que el que inspiró su preparación. La reanudación de relaciones comerciales contribuirá poderosamente a mejorar las que, de todo carácter, sostienen España y Francia, confiando en que ambos Gobiernos den muestra del mismo espíritu de liberalismo para solucionar otras dificultades pendientes.

La cuestión de Tánger—termina diciendo—es la más delicada; pero este problema podrá ser resuelto si se logra distinguir claramente los intereses esenciales de cada potencia.

*L'Ouvre* dice: «Las hostilidades cesaron en nuestra frontera pirenaica y la paz con España está hecha. De ello debemos felicitarnos grandemente, no sólo por las ventajas materiales que nos reportará, sino, principalmente, porque veremos desaparecer los fermentos de rencor y discordia que amenazaban alterar nuestras relaciones de amistad con nuestra hermana latina.

»El bloque nacional estima que las relaciones económicas entre ambos países, interrumpidas más de seis meses, van a desarrollarse ahora con gran amplitud.»

El *Echo de París* dice que la noticia de haberse concertado este acuerdo ha causado excelente impresión en elevadas esferas políticas y comerciales.

Personalidades muy autorizadas han declarado que la conclusión de este acuerdo es la mejor respuesta a quienes pretenden que Francia, con su actual Gobierno, y muy particu-

larmente con el ministro de Comercio, señor Dior, quiere cerrarse tras la triple muralla de la China.

El *Echo* termina diciendo: «Y es lo más notable que vamos a tratar con España, cuando ningún otro país ha llegado todavía a este resultado. Esta es la obra perfectamente equilibrada de nuestro Gobierno y que debe señalar una época.»

### Declaraciones de M. Serruys.

Monsieur Serruy, director en el ministerio de Comercio, que con M. DeFrance, embajador francés en Madrid, acaba de negociar el nuevo acuerdo comercial francoespañol, nos ha hecho las siguientes declaraciones:

«Los dos países han renunciado a la cláusula de la nación más favorecida para tomar como base del acuerdo el principio de la reciprocidad. En lugar de encaminar nuestros esfuerzos hacia la resolución de todos los artículos, hemos trabajado en aquellos que eran más interesantes para el comercio de negocios. En realidad obtenemos en España casi la tarifa mínima íntegra sobre los vinos franceses. La exoneración será de 56 por 100. Los vinos embotellados pagarán 50 céntimos por botella. El champagne que en Diciembre pagaba 10 francos, pagará ahora tres. Para los automóviles los derechos de 25 por 100 francos pasan a 15 por 100 «ad valorem». Para los automóviles baratos, los derechos más elevados varían entre 18 y 20 por 100. Los automóviles que exceden de 80.000 francos pagaban hasta ahora de 25 a 30 por 100, y en adelante pagarán de 15 a 20. La disminución de derechos para las sedas francesas es de un 40 por 100. Las lanas y todos los demás artículos benefician igualmente de disminuciones análogas, exceptuando los algodones.»

España se felicita de que se haya llegado a un acuerdo feliz en asuntos comerciales con la nación vecina. Lo único lamentable en este asunto es que se diera lugar a una guerra de tarifas tan poco beneficiosa para Francia y España.

Si gobernar es prever, no debió darse lugar a que la industria y el comercio francés y español sufrieran las imprevisiones de los gobernantes de uno y otro país.

### Un decreto del Gobierno francés.

El *Journal Officiel* promulga un decreto concediendo la tarifa mínima a las mercancías españolas.

### Los derechos sobre las mercancías francesas.

Dice *Le Temps*:

«He aquí los derechos que serán aplicados a su importación en España a algunas de las más importantes mercancías francesas para las que se han consignado desgravaciones. Las cifras entre paréntesis indican el tanto por ciento de la tarifa mínima que representan las desgravaciones en cuestión.

Vidrio, cristal, etc., 100 pesetas los 100 kilos (9,09 por 100); porcelana blanca, 57 pesetas (5 por 100); porcelana de color, 67 pesetas (10,66 por 100); traviesas para ferrocarril, 1 peseta (23,7 por 100); pieles de conejo, liebre y cabra, con apresto, el kilo 2,40 (20 por 100); otras pieles, con apresto, 4,80 (20 por 100); calzados, 10 pesetas (16,66 por 100).

»Plumas de adorno en bruto, 12 pesetas (20 por 100); preparadas, 48 pesetas (20 por 100); alhajas de oro, el kilo, 175 pesetas (12,50 por 100); con piedras o perlas, 350 pesetas (12,50 por 100); platería, 60 pesetas (14,28 por 100); aceros especiales, los 100 kilos, 120 pesetas (20 por 100); utensilios de mano para aserrar, cortar, cepillar, limar, etc., 56 pesetas (20 por 100); aluminio en lingotes, 7 pesetas (12,50 por 100);

motores de vapor de 10 a 50 toneladas, 62 pesetas (10 por 100); de más de 50 toneladas, 32 pesetas (20 por 100).

>Locomotoras y ténders para ferrocarriles de vía de menos de un metro, 110 pesetas (29,03 por 100); para vía de un metro en adelante: de menos de 55 toneladas, 100 pesetas (23,07 por 100); de más de 55 toneladas, 90 pesetas (14,28 por 100); piezas sueltas de locomotoras, 120 pesetas (22,58 por 100); máquinas-utensilios: de 4 a 10 toneladas, 45 pesetas (10 por 100); de más de 10 toneladas, 27 pesetas (10 por 100); máquinas eléctricas: de 500 kilos a una tonelada, 108 pesetas (10 por 100); de 1 a 3 toneladas, 67 pesetas (10 por 100); de 3 a 5 toneladas, 45 pesetas (10 por 100); de más de 5 toneladas, 36 pesetas (20 por 100).

>Relojes de oro y platino: el kilo, 8 pesetas (73,33 por 100); de plata, 3 pesetas (62,50 por 100); otros relojes, 1,50 pesetas (70 por 100); velocípedos, 2 pesetas (33 por 100); motocicletas, 10 por 100 «ad valorem» (20 por 100); automóviles: hasta 10.000 pesetas, 15 por 100 «ad valorem» (40 por 100); de 10.000 a 20.000 pesetas, 18 por 100 «ad valorem» (28 por 100); de 20.000 a 40.000 pesetas, 20 por 100 «ad valorem» (33,33 por 100); de más de 40.000 pesetas, 25 por 100 «ad valorem» (16,66 por 100); camiones automóviles, 15 por 100 «ad valorem» (25 por 100); jabones industriales: los 100 kilos, 20 pesetas (20 por 100); perfumería en alcohol: el kilo, 6,50 pesetas (18,50 por 100); otra perfumería; 4 pesetas (20 por 100).

>Aguas minerales naturales: el hectolitro, 15 pesetas (62,50 por 100); tejidos de algodón hechos en bastidor: el kilo, de 6,50 a 8 pesetas (5,79 por 100 a 8,57 por 100); tejidos de lana pura, de 12 a 18 pesetas (5,26 a 7,69 por 100); tejidos de seda, de borra de seda o de seda artificial, crudos, puros o mezclados, 35 pesetas (22,22 por 100); teñidos o estampados, 40 pesetas (21,56 por 100); aves muertas: el kilo, 1 peseta (33 por 100); ostras: los 100 kilos, 18 pesetas (25 por 100) licores: el hectolitro, 375 pesetas (25 por 100); coñac, 325 pesetas (27 por 100); vinos espumosos: el litro, 3 pesetas (57,14 por 100); vinos generosos en botellas, 2 pesetas (33 por 100); vinos ordinarios en barricas: reciprocidad del derecho que se otorgue por Francia a España; en botellas: el hectolitro, 50 pesetas (50 por 100); quesos duros: el kilo, 0,70 pesetas (53,33 por 100).>

## Homenaje a Cajal

En la sala de profesores de la Universidad Central se ha verificado la entrega del pergamino que los alumnos de Medicina argentinos han ofrecido al Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.

Asistieron el encargado de Negocios de la República Argentina, Sr. Levillier; el rector y vicerector, decanos de las Facultades y numerosos catedráticos y alumnos.

Comenzó el acto presentando el rector Dr. Carracido al ilustre catedrático de la Facultad de Medicina de Buenos Aires y notable publicista Dr. Pedro Belou, portador del pergamino, quien, haciendo honor a su brillante historia de elocuente conferenciante, leyó un magistral discurso exaltando la personalidad científica de Ramón y Cajal y las bellezas de España y sus glorias, patentizando con sus palabras su gran amor hacia nuestra patria y el profundo estudio que ha hecho de las glorias españolas.

Con unas frases de gratitud, sencillas y sinceras, pronunciadas por D. Santiago Ramón y Cajal, terminó la solemne sesión, que puede considerarse como uno de los más hermosos y conmovedores eslabones de la cadena de afectos cordiales que une a los pueblos argentino y español.

\*\*\*

Se han recibido hasta ahora, para el libro de homenaje a D. Santiago Ramón y Cajal, treinta y nueve interesantísimas comunicaciones de los siguientes sabios extranjeros: Schaffer, Bielschowsky y Hennebeige, Tanzi, Lugaro, Sherrington, Holmgren, Schiefferdecker, Cecile y Oscar Vogt, Lenhossek, Monakow, Ariens Kappers, Prenant, Marinesco, Babes, Bocke, Humberto Possi, M. Athias, Celestino Da Costa, Johnston, A. Bethe, Mott, Nageotte, Regaud y Lacasagne, Pierre Marie, Judson Herrick, A. P. Dustin, R. Kraus, E. Veratti, y de sus condiscipulos y compatriotas P. Ramón y Cajal, Domingo Sánchez, J. Francisco Tello, G. Leoz Ortín, José F. Nonidez, Manuel Bordás, Hernández Pacheco, Manuel Sánchez, F. Jiménez de Asúa, P. del Río Ortega y F. Murillo.

Se esperan todavía importantes contribuciones.

## LA CONFERENCIA DEL DESARME

### El Sr. Alcalá Zamora, representante de España.

Desde hace algunas semanas se preocupaba el Gobierno de la elección de las personas que hubieran de representar a España en la próxima Conferencia del desarme.

Vencidas las dificultades que los Gobiernos encuentran siempre en estos casos, ha sido designado el ex ministro liberal D. Niceto Alcalá Zamora.

Estimamos un acierto del Gobierno el nombramiento hecho en este caso, y felicitamos al eminente hombre público que ha de representar a España en Ginebra en esta ocasión.

## La dirección del Museo de Pinturas

Bajo la presidencia del duque de Alba se ha reunido el patronato del Museo del Prado a fin de tomar acuerdos para cubrir la vacante de director, producida por la muerte del malogrado e ilustre crítico de arte Aureliano Beruete.

Para este puesto se indicaron nombres tan prestigiosos como los de Moreno Carbonero, Lázaro Galdiano y Chicharro, personalidades todas ellas de indiscutibles merecimientos; pero el patronato, por unanimidad, eligió para la dirección de nuestra admirable Pinacoteca, a D. Fernando Alvarez de Sotomayor, actual subdirector.

Pintor meritisimo, cuyos cuadros han obtenido las más altas recompensas, hombre de una cultura artística extraordinaria, Alvarez de Sotomayor, a quien el Gobierno de Chile encargó organizar la Academia de Bellas Artes de aquella República, ha realizado con el Sr. Beruete una intensa labor en el Museo del Prado, capacitándole todo ello para el importantísimo cargo que se le confía.

Para la subdirección ha sido designado D. Francisco Javier Sánchez Cantón, discípulo de D. Elías Tormo y autor de muy interesantes obras de crítica artística.



## Traslado de los restos de hombres ilustres

La Real Academia Española ha realizado un acto digno de todos los loores, con la generosa cooperación del Ayuntamiento de Madrid. Aquella Corporación ha querido honrar la memoria de algunos de sus individuos que fueron enterrados en los cementerios de la Patriarcal y de San Martín, trasladando sus restos a mejor y menos amenazada sepultura. Y ha hecho más: ha llevado noblemente su respeto y su largueza a costear el traslado de aquellos que, sin pertenecer a la Academia, se distinguieron en el cultivo de las letras y yacían igualmente en esos camposantos clausurados.

El Consejo de la Villa apresuróse a conceder gratuitamente en la Necrópolis las sepulturas necesarias para aquellas cenizas y ofrecer igualmente otras a la Academia de San Fernando para los pintores D. Francisco Sans y Cabot, don Nicolás Ruiz de Valdivia, D. Ignacio Suárez Llanos y el gran Eugenio Lucas. La Academia española estaba dispuesta a costear también el traslado de los restos de estos artistas. Pero la de Bellas Artes, que recabó para sí el ser ella quien cumpliera la piadosa y justa obligación, se ha inhibido últimamente. Si la Casa de las Nobles Artes no cumple con ese menester, claro es que no sufrirán las consecuencias de un desvío aquellos pintores, entre los que se halla el admirable Lucas, cuya personalidad se estudia cada vez más y cuya figura se destaca vigorosamente entre los del siglo XIX.

La Academia Española exhuma del cementerio de la Patriarcal los despojos del Académico D. Juan González-Cabo Reluz y de los escritores que quedaban en aquel abandonado lugar: el ingenioso poeta cómico Ribot y Fonseré y el jurista D. Vicente Caravantes. Y de la sacramental de San Martín, a dos académicos D. José del Castillo Ayenza, que

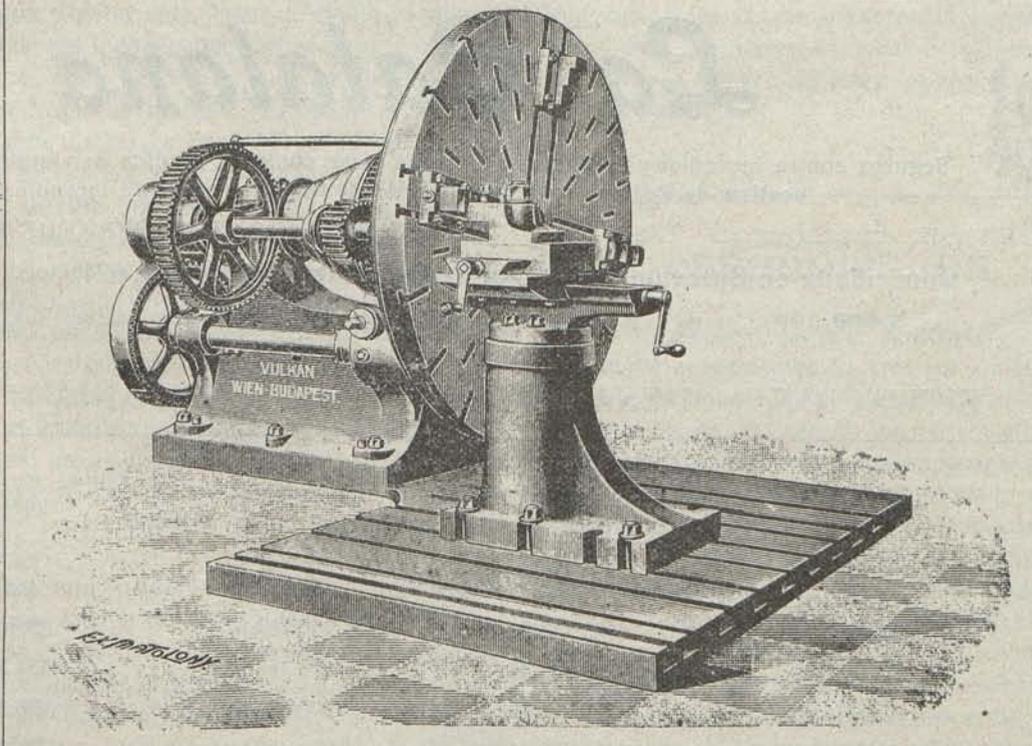
fué enviado extraordinario de España en la corte pontificia, y D. Antonio María Segovia (El Estudiante), que fué secretario de la Academia, sucediendo a Bretón de los Herreros. Y a los literatos D. Cayetano Alberto de la Barreta, el sabio erudito y crítico; Francisco Zea, el poeta de amarga y corta vida; D. Juan de Dios Mora, redactor de *La Discusión* y autor de algunas novelas históricas, entre ellas *Los templarios*, a la que puso prólogo Castelar, y al ilustre D. Antonio Flores, el costumbrista admirable de *Ayer, hoy y mañana*, en quien no se sabe qué admirar más, si el filosófico humorismo o la pureza de la pintura de tipos y hábitos españoles.

El celo y desinterés de la Academia ha sido tan considerable, que ha extendido su gestión a otro interesante personaje: el calígrafo D. José Francisco Iturzaeta.

Se verificaron las exhumaciones a presencia del Notario eclesiástico, del jefe municipal de Cementerios, D. Eduardo Sanz; del oficial mayor de la Academia Española, D. Fermín Míguez, que con los académicos Cotarelo, Ortega Munilla y Picón, formó la Comisión nombrada por la docta Casa para este efecto, D. Pedro de Répide. Auxilió eficazmente en los trabajos, como facultativo, el médico del Instituto Rubio, D. Emilio Gasques.

Sólo el cadáver de D. Antonio Flores apareció bien conservado. Está vestido con el uniforme de gentilhombre y tiene aún la piel y vello en el tronco. Como detalle curioso merece consignarse que la camisa es de un moteado rojo, que permanece con todo su colorido. Este cuerpo fué pasado a un féretro de iguales dimensiones que el que ocupaba, y los demás, susceptibles de reducción, por hallarse desarticulados sus huesos, fueron colocados en urnas de las que se destinan a ese efecto.

Los restos de estas ilustres personalidades fueron inhumadas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.



MAQUINARIA DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA  
UN TORNO AL AIRE, UN TORNO MECÁNICO PARALELO Y UNA MÁQUINA FRESADORA

**COMERCIO INTERNACIONAL, S. A. (CISA)**  
PRÍNCIPE, 18 Y 20.-MADRID

## Censo de editores, librerías, grabadores, impresores y encuadernadores

El Ministerio de Trabajo publica en la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«Necesitando el Comité Oficial del Libro formar urgentemente un censo de los industriales y comerciantes relacionados con las artes gráficas,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación se remita a este Ministerio, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta disposición oficial, una relación completa de los editores de libros, grabadores en taller, fotograbadores, encuadernadores, impresores y librerías que figuren en sus respectivos censos electorales actualmente, bien sean industriales y comerciantes individuales o Sociedades dedicadas a esta industria o comercio.»

### UN MUERTO ILUSTRE

## Don Manuel Rodríguez-Navas

Hace pocos días ha desaparecido de entre los vivos un modesto sabio: D. Manuel Rodríguez-Navas y Carrasco, autor de más de doscientas obras de filosofía, historia, filología, enseñanza, ciencias y artes, propagadas por la América española principalmente y traducidas en su mayoría al alemán, inglés, francés e italiano, especialmente las de filología y crítica histórica.

Entre sus numerosas obras se destacan principalmente los siete notabilísimos diccionarios de que fué autor (dice el *Boletín del Centro de Cultura Hispanoamericana*), y en especial del último, publicado recientemente por el referido Centro, y que se titula *Diccionario General y Técnico Hispanoamericano*, que puede ser considerado como la obra más importante de filología hispanoamericana, pues en sus 2.000 páginas, con 140.000 palabras, contiene cerca de 30.000 modismos americanos.

Era D. Manuel Rodríguez-Navas un verdadero sabio, sin relumbrón ni pedantería; poseía el sánscrito, el griego y el latín, y fué peritísimo en ciencias, teología, filosofía y literatura, así como en la estética moderna, renovadora de las artes plásticas.

Descanse en paz tan ilustre como modesto trabajador científico y alumbrador del porvenir.

## De Sociedad

El hasta hace poco encargado de Negocios de Venezuela, D. Pedro Emilio Coll, ha sido obsequiado con un banquete de despedida en el Hotel Ritz por algunas de sus amistades.

Con el festejado se sentaron a la mesa el Ministro del Uruguay, Sr. F. Medina; el del Brasil, Sr. Peçanha; el de El Salvador, Sr. Fuentes; el Consejero de Méjico, Sr. Reyes; el Ministro de Colombia, Sr. Herrera; el ilustre poeta D. Francisco A. de Icaza; el ex Ministro de Chile, D. Joaquín Fernández Blanco; el Consejero de Cuba, Sr. Pichardo, y los Sres. Torres Quevedo (D. Leonardo), Fernández de Castro, Viale Paz, del Valle Arispe, Requena Bermúdez, Bravo, Alvarez Goicoechea, Maeztu (D. Ramiro), Díaz Canedo, Gómez Ocerín, Pereira y García Belloso.



# La Catalana

Seguros contra incendios y Explosiones de toda clase, contra la pérdida de alquileres. Riesgo locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865. INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.

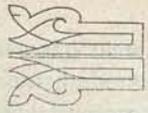
Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 - Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000 - Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

### SITUACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

Años.	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1871	213.968,26	100.022,00	71.322,75	49.519,04
1881	420.551,54	153.153,50	140.183,84	271.655,37
1891	805.362,64	330.901,40	268.454,21	554.871,70
1901	1.472.470,96	317.253,70	490.823,65	908.606,96
1911	2.620.391,45	1.100.643,61	873.463,82	1.275.306,00
1921	16.222.084,78	9.373.500,03	5.960.178,28	2.310.200,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920.

Delegación en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 16 (Gran Vía).



## TÓPICOS AMERICANOS

## EL DESPOJO A COLOMBIA

El General Ospina, Presidente electo de la República de Colombia, hombre abierto, fuerte y sincero, ha sido recibido en los Estados Unidos con tales honores, que tienen todo el matiz de un descargo de conciencia. El prócer colombiano ha aceptado con gesto discreto y galante, propio de su nación caballerosa, estas tardías muestras de consideración a la víctima de la política de Roosevelt.

Esta reconciliación sella y clausura el grave incidente de Panamá. Por muchos años Colombia protestó airada, y una geografía teórica siguió viviendo en la conciencia de los colombianos y enseñándose en sus escuelas, según la cual, la frontera de la patria iba hasta Costa Rica. Actitud ésta natural en un pueblo de eruditos y poetas. Frente a este quijotismo, los Estados Unidos, siempre Sanchos, resolvieron poner fin a la estridente querrela con una indemnización. Y una vez más ha triunfado en ese mundo de miseria y practicismo, que es el diplomático, el escudero sobre el romántico caballero.

Colombia, aislada, como todos nuestros pueblos en circunstancias semejantes, hubo al fin de aceptar el pacto, y menos malo que los Estados Unidos han reconocido ser deudores, material y moralmente, para con la hermana del Sur, y hasta hubo senadores que, sintiendo que pagar esa indemnización era declarar a los menos *cuasi delito* el atentado de Roosevelt, por respeto a la memoria de este gran representante del panamericanismo imperial, votaron en contra del Tratado, y otros, honradamente, declararon que los Estados Unidos pagaba una deuda de honor, y demostraba la realidad de sus inconfesables proceder.

Colombia—¿qué había de hacer; qué han de ser todos nuestros pueblos luego de mutilada su unidad y aislados entre sí y de su hermanía mayor España?—se reconcilia definitivamente con el Coloso y se somete a la realidad que manda. De nada serviría que Colombia se atrincherara en una geografía metafísica, y no hay que esperar que los Estados Unidos y otros pueblos renunciaran a la ingente necesidad del Canal de Panamá. Frente a la justicia teórica, toda con Colombia, está un superior instinto de conservación, y a los pueblos no se les gobierna haciendo que salven sus pasiones, sino sus intereses.

Roosevelt fué el brutal consumidor de algo inevitable, y no escogió formas: fué al hecho consumado. América española no tuvo tiempo ni de ponerse en guardia, y Europa... ¡Europa ignora a América hispana, y ése es su error, y ése será su castigo!

Los colombianos han aceptado una justicia mutilada y parcial, y los honra su buen sentido político en el caso. Están solos a la hora de los Congresos internacionales en que se canta a la fraternidad de las razas, y de los banquetes en que se entona el himno hispanoamericanista.

Este acontecimiento enseña a Hispanoamérica, y con ella a España, que para nosotros se unifica a aquel mundo si quiere subsistir como valor parcial por muchos siglos, que en los momentos de las crisis hay que unirnos y evitarlas; pero que, una vez consumados los actos imperialistas de los Estados Unidos, como todos los que significan satisfacción de necesidades de organismos fuertes, es vano todo esfuerzo, y que la actitud de Colombia sosteniendo tres lustros

una ficción no pudo eternizarse ni hubiera sido cuerdo que se se eternizara.

## CHILE Y PERÚ

Cuando entre tanto festejo y tanto aplauso, al lado de un príncipe español, Francos Rodríguez recorrió parte de la América del Sur, decíamos en estas páginas que ojalá de esa visita del Infante de España y del eminente político español quedara vestigio práctico, social, psicológico para la edificación de esta decantada y siempre olvidada unión de nuestros pueblos. Y nos referíamos al problema chileno-peruano-boliviano, vivo entonces y vivo hoy, que es una de las sombras más serias en el porvenir del mundo español en América.

Cayó en desierto nuestra aspiración, y del viaje aquel quedaron los humos del champagne; pero al lado de nuestra idiosincrasia y de nuestra inconciencia vigila audaz la acción hegemónica norteamericana; ella ha sabido ya aprovechar la oportunidad hábilmente, y bajo la égida del competente ministro de Estado de la Casa Blanca está en estos momentos trabajando la Comisión mixta de Chile y Perú, que podrá o no llegar a una solución, y que comienza, al parecer, por crear un germen de dificultad excluyendo a Bolivia, pero que dejará el antecedente y el archivo de su actuación en el Palacio Panamericano de Washington, y a Washington y bajo Washington volverá mañana o pasado, dejando ya un hilo más entre las garras del águila imperial de América.

Ese es nuestro destino: invade Wilson a Veracruz, y Brasil, Argentina y Chile actúan por única vez en la «entente» del A. B. C., no para salvar al invadido, sino para dar decorosa salida al invasor, como antes permanecimos todos mudos en el conflicto entre España y los Estados Unidos, y así, por indolencia, por indiferencia, por mal entendido individualismo, por pereza nacional e internacional, vamos dejando que la sombra del Norte se proyecte más y más sobre nuestro mundo.

R. R.

## Los españoles en América

Ha sido tema constante de nuestra larga campaña el de que los españoles residentes en América son la mejor fuerza para sustituir por una realidad indudable la lírica del americanismo. El autor de esta sección no hace mucho que en el Ateneo de Bilbao desarrollaba este motivo, asegurando que el trabajo español en América era la malla hecha y competente que debía aprovecharse para una acción federativa entre los hombres que trabajan aquí y los que trabajan en aquellos pueblos; que todo lo demás vendría como consecuencia.

El muy competente escritor D. Federico Grandmontagne, tan conocedor de América, al volver de Argentina y poner pie en Sevilla, consolado y alentado por el esfuerzo admirable realizado con la fábrica de la proyectada exposición hispanoamericana, que es el mejor y más consumado de los intentos reales en que ha cuajado la literatura americanista, ha concretado un proyecto, que con entusiasmo recogemos, y que consta en las siguientes líneas:

Toda nuestra ineficacia económica en América dimana de dos causas: nuestro atraso industrial y la falta de información sobre los mercados americanos. No hay deseo concreto sin previo conocimiento. No existe pulso porque no hay infor-

mación, que es la que hace pulsar a las muñecas para dirigirse hacia lo que la mente conoce. Ningún pueblo carece de pulso en cuanto se ilustra. Silvela desconocía el origen de toda ansiedad, de todo anhelo: el conocimiento, la información. Mejor que su frase es esta otra, vulgarísima en toda España: «ojos que no ven, corazón que no siente».

En España, para que se encienda en ella la ambición, es imprescindible una vastísima y constante información comercial sobre los mercados americanos. ¿Quién puede darla mejor? Sin duda alguna, las residentes españoles en aquellos prósperos países. El plan del Congreso radica, por lo tanto, en convocarlos a Sevilla, juntamente con los industriales peninsulares, para que aquéllos ilustren a éstos sobre cómo comercian con artículos ingleses, franceses, belgas, alemanes, norteamericanos, etc.; cuáles son los gustos imperantes en cada mercado; formas de crédito que los españoles de América encuentran en toda Europa; manera de presentar los artículos; navegación, fletes, organización bancaria y todos los detalles que concurren al fomento de la corriente exportadora.

Para mayor claridad articulemos el plan del Congreso de Residentes españoles en América:

Primero. El Comité de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, apoyado por el Gobierno español, convoca simultáneamente, dirigiéndose a los centros comerciales españoles más calificados de América (ya se señalarían oportunamente) a un núcleo de comerciantes de Buenos Aires, Montevideo, Méjico, Callao, Lima, Valparaíso, Santiago, Asunción, La Paz, Río de Janeiro, Cuba, Venezuela y otras plazas comerciales americanas. Al propio tiempo invitará a concurrir a Sevilla a los industriales de la Península, poniendo así en contacto a los que fabrican en España con los que venden en América. La finalidad de esta reunión es echar las bases iniciales para aglutinar o engarzar la España sedentaria con la España rodante por Ultramar. Sólo de este mutuo conocimiento puede surgir la unidad en el esfuerzo.

Segundo. Los delegados residentes serán, con preferencia, especialistas en estos artículos: tejidos de algodón, materias alimenticias, conservas, etc.; aceites; ferretería y materiales siderúrgicos, alambres (el consumo de este artículo es enorme en toda América). Los delegados al Congreso han de ser, en suma, prácticos en aquellos artículos de mayor producción en España.

Tercero. Los delegados residentes traerán el Congreso informes escritos sobre los métodos que emplean para desarrollar sus negocios con Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, etc. Informarán a los industriales de la Península sobre las deficiencias que noten en los artículos aquí fabricados; traerán muestras de los artículos similares europeos que ellos venden; harán, en fin, la crítica que les merezca nuestra fabricación. Ilustrarán igualmente a la España productora sobre sus relaciones mercantiles con las fábricas europeas; plazos que les conceden; representación de marcas antiguas y acreditadas; contratos y comisión por acreditar las nuevas; todo cuanto se refiera a las vinculaciones mercantiles entre la fábrica europea o los grandes comisionistas y el vendedor español en América.

Cuarto. Los delegados residentes informarán a los industriales peninsulares sobre el mecanismo bancario europeo para desenvolver la exportación. Referirán igualmente las costumbres y métodos bancarios de Buenos Aires, así como las relaciones que ellos, los residentes españoles, mantienen con la banca argentina y extranjera de aquella gran capital.

Quinto. Los delegados residentes, juntamente con los industriales peninsulares, estudiarán la conveniencia de establecer en España Sociedades mixtas de comerciantes españoles de América, conocedores de los mercados, y fabricantes

de España, unificando así la fábrica y el comercio importador. Los delegados residentes señalarán en qué condiciones podría venir capital español de América para ampliar las fábricas de España y fomentar su progreso.

Sexto. A los delegados que vengan de América a Sevilla se unirán los comerciantes ya retirados en España (los indianos) que, generalmente, continúan siendo comanditarios de las casas españolas de América y poseen una gran experiencia comercial.

Séptimo. Se convocará también a los libreros españoles residentes en América para que informen a los editores peninsulares sobre la mejor manera de difundir nuestra producción espiritual.

\* \* \*

He ahí el esquema del Congreso de Residentes españoles en América que debe celebrarse en Sevilla con motivo de su Exposición Hispanoamericana. Este esquema es susceptible de todo género de ampliaciones y desarrollos. Requerido por múltiples obligaciones periodísticas, yo sólo puedo trazar un ligero esbozo del vasto asunto. Por otra parte, no han de faltar en España y en América espíritus mercantiles que sepan llenar las lagunas que ofrece este proyecto. Con este artículo y su articulado sólo he querido sugerir la visión de todo lo que puede hacerse. El hacerlo no es de mi competencia.

Y ahora, para terminar, quiero sentar esta afirmación, fruto de un convencimiento absoluto, que se apoya en una larga observación de los mercados americanos: el progreso fabril de España, imprescindible para iniciar nuestra expansión exportadora y la utilización del numerosísimo, ágil y despierto personal vendedor que tenemos en América, daría a las manufacturas españolas en los mercados de Ultramar una preponderancia avasalladora sobre las similares del resto de Europa. El secreto—vuelvo a repetirlo—está en la aglutinación, en el engarce, en acertar a engranar la España sedentaria, un poco bullida, con aquella otra España pletórica de vitalidad, que rueda por América difundiendo artículos extranjeros, por no hallar en nuestras fábricas productos similares en condiciones de concurrir a los mercados del Nuevo Mundo».

## El interés mexicano en Génova.

La Conferencia de Génova está tropezando con el formidable obstáculo de Rusia para el arreglo de los problemas políticos y económicos creados en Europa por la guerra, y hasta los más optimistas desconfían del éxito, creyéndose que no será posible que las potencias aliadas lleguen a un entendimiento colectivo con el Gobierno soviético, sino que, a lo sumo, se conciertan tratados «individuales» de nación a nación, y mejor que eso, pactos de empresas privadas, semejantes al que celebró una Compañía petrolera inglesa con la República soviética.

A últimas fechas, sin embargo, se habla de que la contestación rusa a las demandas de los Gobiernos aliados permitirá que las discusiones continúen, y esto puede ser el principio de un avenimiento. Lloyd Georges trabaja tenazmente por encontrar la fórmula que concilie los intereses de todos, y si logra encontrarla será algo tan excepcional e inusitado que venga a romper los moldes de la diplomacia antigua, para crear nuevas orientaciones internacionalistas.

Las relaciones diplomáticas entre los pueblos necesitan fundarse en un derecho común, en principios aceptados por las partes que contratan, pues de no ser así, todo convenio es imposible o inútil. Cuando nadie discutía, *verbi gratia*, el derecho de propiedad, era fácil la inteligencia entre las na-

ciones, porque todas tenían una base universalmente reconocida. Ahora que existen Gobiernos como el de Rusia y algún otro, que niegan el derecho de propiedad, las relaciones internacionales tropiezan con barreras infranqueables, y o se condena a los países «comunistas» a un aislamiento desastroso, o, como pretende Lloyd Georges, se halla una fórmula nueva que concilie los intereses de todos.

Pero el «reconocimiento» en los términos conocidos es un absurdo tratándose de Gobiernos como el bolchevista. Supongamos que Inglaterra, donde el derecho constitucional reconoce la propiedad privada, reanuda sus relaciones políticas y comerciales con Rusia, que niega aquel derecho. ¿Cómo mantener esas relaciones, si tan pronto como llegase el embajador británico a Moscov o San Petersburgo, encontraría cien motivos de reclamación contra el Gobierno soviético por causa de aquella profunda divergencia de criterios jurídicos?

Y como las autoridades rusas sostendrían sus puntos de vista conforme a la Constitución nacional, a Inglaterra no le quedaría otro camino que el de romper las relaciones, ya que ni siquiera podría alegar que sus quejas se fundaban en violaciones de la ley.

Y entonces, si esta situación habría de presentarse fatal y forzosamente, ¿para qué otorgar un «reconocimiento absurdo»?

Tal es, en substancia, el problema que se discute en las conferencias de Génova y cuya resolución consideramos casi imposible.

Por su parte, los Estados Unidos, aisladamente, fijaron ya un criterio preciso acerca de este particular. El Gabinete de Mr. Harding acaba de estudiar dos casos que le parecen semejantes: el de Rusia y el de Méjico, y los resolvió de idéntica manera.

En efecto, el Secretario Hughes envió la siguiente nota a Litvinoff, dándole respuesta a la invitación que el Gobierno soviético hizo a los Estados Unidos para que reanudaran sus relaciones comerciales con Rusia: «Sólo en la futura productividad de Rusia—dice Mr. Hughes—pueden basarse las esperanzas del pueblo ruso para el porvenir, y resulta inútil seguir abrigando esperanzas de un restablecimiento de relaciones comerciales mientras no se establezcan nuevamente las bases económicas de la producción. La productividad está condicionada a la seguridad de las vidas y al reconocimiento de *firmes e inalterables garantías a la propiedad*, a la santidad de los contratos y a los derechos para el trabajo libre».

Francia y Bélgica, a su vez, no transigen en punto de tan capital importancia, y piden a Rusia, no solamente las garantías a que se refiere Mr. Hughes, sino el pago de indemnizaciones por la confiscación de la propiedad extranjera. El misterioso tratado de Rapallo concertado entre Alemania y el Gobierno de Lenine, nada establece acerca de estos particulares; pero sin duda existen protocolos secretos que fijan las relaciones de comercio entre los dos países; y, como lo sugieren elocuentes indicios, ese tratado más bien puede ser una «alianza» política, que un simple convenio de carácter económico.

De los esfuerzos que realizan los diplomáticos europeos puede resultar el nuevo derecho internacional, o—lo que creemos probable—una situación más peligrosa que la existente antes de reunirse la Conferencia. Y, de todas maneras, para México, a pesar de que ya el Gobierno americano adoptó un criterio definido, el resultado de los debates que se libran en Génova es de enorme trascendencia.

Nuestro país no tiene, ni con mucho, la importancia de Rusia ante los intereses de la humanidad. Es posible que las potencias europeas y aun los Estados Unidos «toleren» al Go-

bierno moscovita lo que al nuestro niegan de modo terminante, en atención a que el peso de Rusia en los destinos de la humanidad es muchas veces mayor que el de México; pero —repetimos—de todas maneras, los acuerdos que se tomen respecto de la República de los soviets habrán de influir poderosamente en los que establezcan la norma en las futuras relaciones con nuestro país.

Prueba de ello es que el Gabinete de Wáshington analizó y resolvió juntos estos dos problemas internacionales: el de Rusia y el de México.

---

## La producción de plata en México desde la época colonial hasta 1921.

**141.400.000 kilos con valor de 6.000.000.000 de pesos mexicanos.**

En el Departamento de Minas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo de México se ha hecho últimamente una curiosa e interesante estadística sobre la producción minera desde los primeros años de la conquista hasta el día último de Diciembre próximo pasado. Esta estadística se ha hecho preferentemente en lo relativo a la producción de la plata, producción que ha colocado actualmente a México como al país que abastece a las necesidades del mundo en un sesenta y siete por ciento del referido metal. Según sabemos, además, está ya para concluirse la estadística que se está haciendo de lo que ha producido este país en oro. Asimismo, en el referido Departamento se han recabado ya importantes datos sobre los títulos mineros que se han expedido desde los tiempos más remotos de la colonia hasta el año de 1921, y sobre los fundos mineros que actualmente se encuentran en explotación por parte de sus propietarios.

Desde el año de 1521, o sea desde la entrada de los españoles en México, hasta el año actual, México ha producido cantidades anuales de plata verdaderamente notables, y que naturalmente, han ido creciendo día a día y a medida que los adelantos incesantes de los procedimientos metalúrgicos permitían mayores facilidades en el tratamiento y daban un mayor porcentaje en la extracción de tan preciado metal.

La cantidad total de plata que México ha producido desde el año de 1521 hasta Diciembre retropróximo, arroja la fabulosa suma de 141.400,000 kilos, en números redondos, representando alrededor de unos seis mil millones de pesos, si se calcula el valor del kilo de plata al precio de cuarenta pesos.

El promedio anual es, pues, de catorce millones de pesos, y aunque esta cifra es ya de por sí bastante significativa, no quiere decir que sea la representativa de la época actual, pues si tomamos el promedio del valor de las producciones en los últimos veinte años, este valor alcanza la cifra de setenta y cuatro millones de pesos por año.

El Gobierno español, como se sabe, expidió las Ordenanzas de Minería para reglamentar la explotación de las minas, y ellas estuvieron en vigor hasta el año de 1884 en que se promulgó ya bajo el Gobierno de la República, el Código de Minería; pero no fue sino hasta el año de 1892 cuando la legislación minera de nuestro país vino a modificar totalmente las condiciones de la propiedad minera, haciéndolo en forma tan liberal que bien puede decirse que a partir de dicho año la industria minera se desarrolló de una manera tan amplia, que a contar del mismo año hasta el 30 de Abril del pasado, el Gobierno ha expedido 60.337 títulos que amparan otros tantos fundos mineros, cifra a la que hay que agregar unos cuatro mil quinientos fundos mineros que están ampa-

rados por las actas de posesión, conforme a las antiguas ordenanzas de Minería.

Del total de sesenta y cinco mil fundos mineros, sólo aparecen en los Registros Oficiales, según nos informaron, como en vigor, es decir, cubriendo el impuesto minero respectivo, unos 28.000 y, según datos oficiales también, de estos 28.000 en vigor, sólo están en explotación 3.800, es decir, que son éstos los únicos que dan el total de la producción de la plata en México, y que significando el 40 por 100 de la producción mundial lo han colocado como el primer país productor de plata en el mundo.

La enorme desproporción que hay entre el número de títulos expedidos, el número de los que están en vigor, y, principalmente el de aquellos que están en explotación, permite apreciar fácilmente lo que será México el día en que, con amplias facilidades de comunicación y con una explotación verdaderamente técnica y metódica, se pongan en trabajo todos los fundos titulados y que están vigentes; para ese entonces, por fortuna no lejano, México será el país que causando la admiración del mundo entero, atraerá sobre sí los capitales extranjeros que en otros países, menos dotados en recursos naturales que el nuestro, están ávidos de inversiones en negocios seguros y de efectivas y grandes utilidades, pues hay que ver que la industria minera con los adelantos modernos de la geología y de la metalurgia ha perdido su carácter aleatorio y ha entrado al campo de la verdadera industria, en la que previamente puede asegurarse el resultado que se obtenga de los capitales invertidos.

---

## Junta de Extensión Cultural Española

El gran movimiento iniciado por academias, estadistas y pensadores españoles con objeto de estrechar los lazos de aproximación entre la España colonizadora y las Repúblicas por ella formadas en el continente americano ha despertado en todos los buenos españoles residentes en los pueblos hispanoamericanos un anhelo decidido y patriótico de contribuir, según su estado y condición, a hacer luz de los anales de la historia, mil veces confundidos y tergiversados, que a través de los siglos han distanciado a dos pueblos, que por su origen deben tener el mismo ideal, ya que tienen la misma sangre, idioma y tradiciones.

El tiempo va disipando muchos errores y la corriente de simpatías entre españoles e hispanoamericanos se acentúa cada vez más para un acercamiento fraternal que debemos fomentar para conseguir la unión espiritual entre los pueblos de la misma raza.

Si en España los hombres que piensan en el porvenir de la Patria trabajan sin descanso por esa unión, los que vivimos en América y que tocamos de cerca esa necesidad, ponemos en la medida de nuestras fuerzas el granito de arena en el gran edificio de la conciliación.

La Colonia española de Costa Rica, comprendiendo que los errores históricos, la falta de crítica y la falsa documentación formaron, en lugar de verdadera historia, una novela sugestiva en perjuicio de España y del carácter de raza, para llevar adelante la reconstitución, nombró la *Junta de Extensión Cultural Española*.

La verdadera historia hay que desarrollarla, y a nadie toca hacerlo más que a los españoles, por honor y por justicia, exponiendo la epopeya de los héroes que trajeron toda la grandeza del pueblo español. Para conseguirlo, la Colonia española de esta República ha fundado una cátedra de Historia de España, con la aprobación del Gobierno de esta nación, sostenida con fondos de la Colonia, para instruir a la

juventud, principalmente en aquellos puntos que tienen relación con el descubrimiento, la conquista y gobierno de las Indias. En el plan entra la exposición de la España contemporánea, su pujante desarrollo, sus industrias, comercio, agricultura y el brillante cuadro de sus grandes hombres en las ciencias y las letras.

Esta Junta patrocinará conferencias, abrirá concursos entre los estudiantes: importará obras, revistas, y distribuirá a los centros de enseñanza libros que tiendan a estrechar las relaciones intelectuales entre España y Costa Rica.

Grande es la empresa y de largo tiempo; pero contamos con la decisión de buenos españoles que, al nombre de la Patria, saben responder a todos los llamamientos e imponerse los sacrificios necesarios; esto en cuanto toca a esta República. Mas necesitamos la ayuda de otros elementos primordiales y de prestigio que están lejos de nosotros, que viven en el núcleo de la patria, que tienen en sus manos los documentos de la verdadera historia, ya en estudio o ya en sus publicaciones, y en el nombre sagrado de España, al que nunca faltaron, les pedimos su ayuda y cooperación para que un día brille con luz esplendente la grandeza del pueblo que pasó el Atlántico para formar otros que son la admiración del mundo. Sí, necesitamos la ayuda de academias, ateneos, centros, uniones, compañías, personalidades, corporaciones y de todo español, para que nos remitan libros, revistas, periódicos y cuanto tienda a difundir el verdadero espíritu español, tan poco conocido en América.

La *Junta de Extensión Cultural Española* tiene fe en que el resultado será positivo, si como labor nacional toman con empeño, los que pueden, la vindicación histórica.

Esta Junta remitirá la Circular a todas las Repúblicas hispanoamericanas por medio de los cónsules, para despertar el sentimiento patrio; y si en todas ellas se dan conferencias o se establece la cátedra de Historia, bien pronto las relaciones serán más cordiales, más sinceras, en beneficio de estos pueblos hijos de España.

El desprendimiento y el patriotismo pueden levantar el espíritu de raza, proclamando la unión de los pueblos de un origen y cortar, con el tiempo, una desgraciada absorción.— José G. Llorente, Presidente.— Cipriano Herrero Vitoria, Tesorero.— Ángel Orozco, Secretario.— Felipe Pozuelo, Vocal.— Paulino Buruaga, Vocal.

---

## La Argentina regala mil lanzas a España

El acto de la entrega de las lanzas que la República Argentina regala a España se celebró, como estaba anunciado, con toda solemnidad, resultando una ceremonia simpática, demostradora del amor de la gran República sudamericana a la madre Patria.

Las mil lanzas fueron colocadas en dos filas, en pabellones de cinco lanzas, frente a los paredones de los blancos, en el campamento de Carabanchel.

Hizo la entrega el teniente coronel Sr. Vélez, agregado militar de la Argentina en España, el cual pronunció un discurso elocuente y breve, en el que hizo el ofrecimiento, que significaba un homenaje de las repúblicas hispanoamericanas a su madre común España.

En representación del Rey, el infante D. Fernando, en breves y elocuentes frases, dió las gracias por el homenaje, que agradeció en nombre de España y del Rey.

Asistieron al acto el capitán general Sr. Orozco y el general Burguete.

Delante de las lanzas se colocaron las fuerzas, a las que habían de ser entregadas, Lanceros del Príncipe y de la Reina, y una sección de Instrucción.

# SECCION FINANCIERA

## BOLSA DE MADRID

Precedentes		Día 23	Precedentes		Día 23
	<b>Deuda interior, 4 %</b>			<b>ACCIONES</b>	
69,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	69,65	545	Banco de España	545
69,75	» E. de 25.000 »	69,65	268	» Hipotecario	»
69,75	» D. de 12.500 »	69,65	195	» Hispano-Americano	195
69,85	» C. de 5.000 »	69,65	128	» Español de Crédito	»
69,85	» B. de 2.500 »	69,65	92	» de Castilla	»
69,90	» A. de 500 »	69,65	118	» López Quesada	»
70,50	Series G y H	70,25	106	» Central	»
69,95	Diferentes series	69,65	229	Banco Español del Río de la Plata	225
69,80	Fin de mes	»	230	» Contado	»
»	Fin próximo	»	219	» Fin corriente	»
			8	» Fin próximo	»
	<b>Exterior, 4 %</b>		237	Banco Central Mexicano	»
85,90	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	85,60	290	Compañía Arrendataria de Tabacos	237
85,90	» E. de 12.000 »	85,60	62	Unión Española de Explosivos	»
86,25	» D. de 6.000 »	86,25	61,75	Azucarera General, preferentes	61,65
87	» C. de 4.000 »	86,50	62,50	» Contado	»
86,50	» B. de 2.000 »	86,50	32	» Fin corriente	»
86,50	» A. de 1.000 »	86,50	32	» Fin próximo	»
86,50	Series G y H, de 100 y 200	86,50	»	Azucarera General, ordinarias	»
87	Diferentes series	»	100	» Fin corriente	»
			41,50	» Fin próximo	»
	<b>Amortizable, 4 %</b>		41,75	Altos Hornos de Vizcaya	»
87	Serie E. de 25.000 pesetas nominales	»	»	Duro - Felguera	»
87	» D. de 12.500 »	»	334,50	» Contado	»
87,50	» C. de 5.000 »	87	334,25	» Fin corriente	335,25
87,50	» B. de 2.500 »	87	336,25	» Fin próximo	336
87,50	» A. de 500 »	87	313,50	Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A.	337
87,50	Diferentes series	87	313	» Contado	»
			315	» Fin corriente	314
			44	» Fin próximo	»
	<b>Amortizable, 5 % antiguo</b>		84	Caminos de Hierro del Norte de España	»
94,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	»	74	Ferrocarriles Andaluces	»
94,75	» E. de 25.000 »	»	72,50	Unión Eléctrica Madrileña	»
94,75	» D. de 12.000 »	94,60	198	» A	»
94,90	» C. de 5.000 »	94,75	194	» B	»
94,90	» B. de 2.500 »	94,75	86	La Unión y El Fenix	»
94,90	» A. de 500 »	94,75	122	Compañía del Metropolitano de Alfonso XIII	193
94,80	Diferentes series	»	71	Compañía Madrileña de Tranvías	86
			67	Compañía Hispano-Americana de Electricidad	125
			89,50		
	<b>Amortizables, 5 %, 1917</b>		272	<b>OBLIGACIONES</b>	
94,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	94,50	288,25	Azucarera General, 4 %	»
94,70	» E. de 25.000 »	94,60	89,50	» Sin estampillar	»
94,60	» D. de 12.000 »	94,50	80,80	» Estampilladas	»
94,75	» C. de 5.000 »	94,50	60	Duro-Felguera, 5 %	»
94,75	» B. de 2.500 »	94,50	57,85	Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 % 1.ª serie	272
94,50	» A. de 500 »	94,50	57,75	» 3 % 2.ª »	»
94,50	Diferentes series	94,50	56	Valladolid - Ariza, 5 %	»
			57,25	Alicante, 5 %	»
			57,70	Norte de España, 1.ª serie	»
			78,35	» 2.ª »	»
	<b>Obligaciones del Tesoro, 5 %</b>		74	» 3.ª »	»
102,80	A seis meses, serie A	»	95	» 4.ª »	»
102,80	» » B	102,80	87	» 5.ª »	57,85
102,90	A dos años, » A	101,90	92,50	Asturias, 1.ª serie	»
102,80	» » B	102,80	101,75	Alsasua, 1913, 4 1/2 %	»
101,65	A tres meses, » A	102,40	103	Huesca, Ferrocarril Canfranc, 4 %	»
102,10	» » B	102	99	Sociedad Española de Construcción Naval, 6 %	»
			98,75	Unión Eléctrica, 5 %	»
			92,75	Compañía Hispano-Americana de Electricidad	92,50
	<b>Bonos del Tesoro (Industria)</b>		98	Compañía del Metropolitano, 6 %	101,50
160,50	5 por 100, A, 100 pesetas	»	326	Riotinto, 6 %	103,25
99	» 100, B, 500 »	»		Real Compañía Asturiana de Minas	»
99,75	» 100, C, 5.000 »	»		Compañía Trasatlántica, 6 %	85
				Peñarroya, 6 %	»
	<b>Valores especiales</b>			Bonos. Construcción Naval, 6 %	»
90	Cédulas. Banco Hispano Español, 4 %	90		» Banco de España, 6 %	326
100,25	» » » 5 %	100,25			
108	» » » 6 %	108,50		<b>Cambio internacional</b>	
2,28	Cédulas argentinas, 6 % (pesetas)	22,75	55,50	Francos	54,75
73	Certificaciones. Marruecos, 5 %	73,25	28,42	Libras esterlinas	28,42
			122,05	Francos suizos	*12,225
			*52,60	» belgas	*52,15
	<b>Valores Municipales</b>		30,75	Liras	30,55
76	Madrid, 1868, 3 %	76	*6,42	Dólares	6,43
88,50	» Expropiaciones del interior 5 %	»	2	Marcos	2
79	» Dirección y Obras, 4 1/2 %	»	*0,40	Escudos portugueses	*0,49
90	» Ensanche, 4 1/2 %	»	*2,56	Florines	*2,49
85,25	» 1914, 5 %	85	*2,32	Pesos argentinos, papel	*2,32
84,50	» 1918, 5 %	85	*0,16	Coronas austriacas	*0,06
»	Sevilla, 6 %	»	»	» suecas	»

NOTA. Los cambios acompañados de asteriscos, no son oficiales.

## El contrato de arriendo de las Salinas de Torre Vieja

En Septiembre próximo vence el plazo de arriendo de las salinas de Torre Vieja. Alrededor de este contrato se agitan poderosas influencias para prorrogarlo indefinidamente.

Esa Compañía arrendataria de las salinas, fundándose en la cláusula 17 del pliego de condiciones, pretende que se le prorrogue indefinidamente el actual contrato. Dice esa cláusula que si el Estado no abona a la Compañía el importe de las obras extraordinarias realizadas en las salinas, el contrato se prorrogará hasta que el Estado pague dichas obras. Y ahora, pretextando que el Estado debe a la arrendataria un millón de pesetas en concepto de obras extraordinarias, pretende que el señor ministro de Hacienda le prorrogue indefinidamente el contrato actual.

No creemos, no podemos creer que persona tan inteligente y austera como el Sr. Bergamín sucumba a las habilidades leguleyas y a las poderosas influencias que hoy se agitan de la Compañía arrendataria de Torre Vieja.

El contrato actual es oneroso, perjudicial para la Hacienda. Vamos a demostrarlo. La Arrendataria debe pagar un canon fijo de 630.000 pesetas y el 80 por 100 de las utilidades líquidas. Parece a primera vista que estas condiciones son excelentes para la Hacienda; pero lo serían si la Arrendataria no eludiera hábilmente sus beneficios. Así resulta que desde el día que adquirió el arriendo hasta el año último, la Hacienda no ha percibido ni un céntimo por su participación en las utilidades, ya que la Arrendataria ha presentado balances con pérdida. Luego no ha lugar a repartir utilidades con el Estado. Pero los accionistas de la Arrendataria obtienen pingües beneficios, merced a una ingeniosa combinación financiera, creada exclusivamente para defraudar al Estado la participación que en las utilidades le corresponde. Y esta ingeniosa combinación es la venta de las sales de Torre Vieja a la Sociedad Salinera Española. Ambas Sociedades están formadas por los mismos accionistas y dirigidas por el mismo Consejo de Administración y gerente. La Arrendataria vende en pura pérdida las sales a la Salinera. Aquella liquida sus ejercicios de 1897 a 1920 con pérdidas o escaso beneficio; elude así repartir con el Estado las utilidades, y con ello el Estado queda defraudado en cantidad importante. Pero la Salinera vende las sales de Torre Vieja en España y en el extranjero a los precios corrientes en el mercado, y liquida con beneficios de consideración. Pero sobre los beneficios de la Salinera el Estado no tiene derecho alguno. Quedan, pues, los beneficios logrados con las sales de Torre Vieja en poder exclusivo de los accionistas de dichas dos Sociedades, con exclusión del Estado. Y el beneficio sería considerable si las sales de Torre Vieja se vendieran directamente al mercado a los precios corrientes. Véase el ejemplo siguiente, suponiendo que la Arrendataria vendiera al mercado, sin intervención de la Salinera, su producción a los precios corrientes:

Sal vendida en Torre Vieja en el año 1920: 256.136 toneladas.

		Pesetas.
Valor de 11.274 tons. sin lavar.....	a 13	146.562
» 158.983 » lavada extranjera y N. España...	a 15	2.384.745
» 26.433 tons. lavada Mediterráneo.....	a 18	475.794
» 32.684 tons. molida para el extranjero.....	a 20	653.680
» 17.152 tons. molida para España por mar.....	a 23	394.496
» 4.007 tons. lavada por ferrocarril.....	a 22	88.000
» 5.610 tons. molida por ídem	a 30	168.300

SUMAS: 256 136 toneladas con un valor de pesetas.. 4.311.577

A DEDUCIR	
Por el canon de renta fija.....	630.004
» 112.740 quintales métricos sin lavar, a 0,36 pesetas.....	40.586,40
» 2.448.620 quintales métricos lavada, a 0,40 pesetas.....	979.448
Molienda de 55.246 toneladas, a 3 pesetas.....	165.733
	<u>1.815.776,40</u>
UTILIDADES	
80 por 100 de las utilidades para la Hacienda.....	1.996.640,48
20 por 100 de las ídem para la Arrendataria.....	499.160,12
	<u>2.495.800,60</u>
Correspondería al Estado:	
Por canon.....	630.000
» 80 por 100 de utilidades.....	1.996.640
	<u>2.626.640</u>
Obtiene hoy.....	630.000

Se defrauda al Estado..... 1.996.640 cada año.

Se comprenderá ante estas cifras que el contrato actual no puede ni debe continuar. Es obra de saneamiento administrativo dar por liquidado este contrato y anunciar nueva subasta o concurso de arriendo.

La Arrendataria se opone a nuevo concurso y dice que tiene a su favor una sentencia de la Sala de lo Contencioso, que declara procede la prórroga indefinida del contrato. La sentencia referida no reconoce ningún derecho a la Arrendataria ni constituye ninguna obligación para el Estado. El Gobierno tiene siempre la facultad de cumplir o no las sentencias de lo Contencioso. Y en este caso no puede cumplirla imponiéndose a sí mismo un contrato lesivo por plazo indefinido, como pretende la Arrendataria. Rara parece, además, la actitud de esta Sociedad. Si la explotación de las salinas le produce pérdida, según los balances anteriores al año 1920, ¿cómo pretende seguir indefinidamente explotando estas salinas?

Esta actitud explica y justifica cumplidamente la ingeniosa combinación financiera a que hemos aludido, pues merced a ella el negocio de Torre Vieja, que es ruinoso para el Estado, es espléndido para la Arrendataria y para su Sociedad madre, la Salinera Española.

Por ello procede que se dé por liquidado el actual contrato y anunciar nuevo concurso o subasta, en la cual podrá concurrir la Arrendataria compitiendo con los demás concursantes. Pero prorrogar el actual contrato sería un mal paso dado por el ministro de Hacienda y mala actuación administrativa, que seguramente sería objeto de duras censuras.

(De la sección financiera de la Revista de Economía y Hacienda).

# CORREAS



Jovellanos, 8 MADRID Apartado 789

LAS MOTOCICLETAS

# Harley-Davidson

continúan la serie de sus triunfos

Carrera Internacional de las 12 horas

Circuito Guadarrama-Navacerrada, 18 de Junio de 1922

MOTOS SOLAS, CATEGORÍA 1.000 C. C.

Primero. Zacarías Mateos. HARLEY-DAVIDSON. Establece el "record" mundial.

Segundo. Víctor Landa. HARLEY-DAVIDSON.

Tercero. Raúl Rigante. HARLEY-DAVIDSON.

SIDECARS, CATEGORÍA 1.000 C. C.

Primero. Vicente Naure. HARLEY-DAVIDSON. Establece el "record" mundial.

Segundo. Germán Villar. HARLEY-DAVIDSON.

Tercero. Pedro Vaccario. HARLEY-DAVIDSON.

Con todos estos resonantes triunfos, que elevan más el valor ya garantizado hace años de las motocicletas HARLEY-DAVIDSON, se ha acordado una reducción en sus precios.

Una motocicleta HARLEY-DAVIDSON de 7 H-P., con chasis y carrocería de un asiento.—VALE 4.800 PESETAS

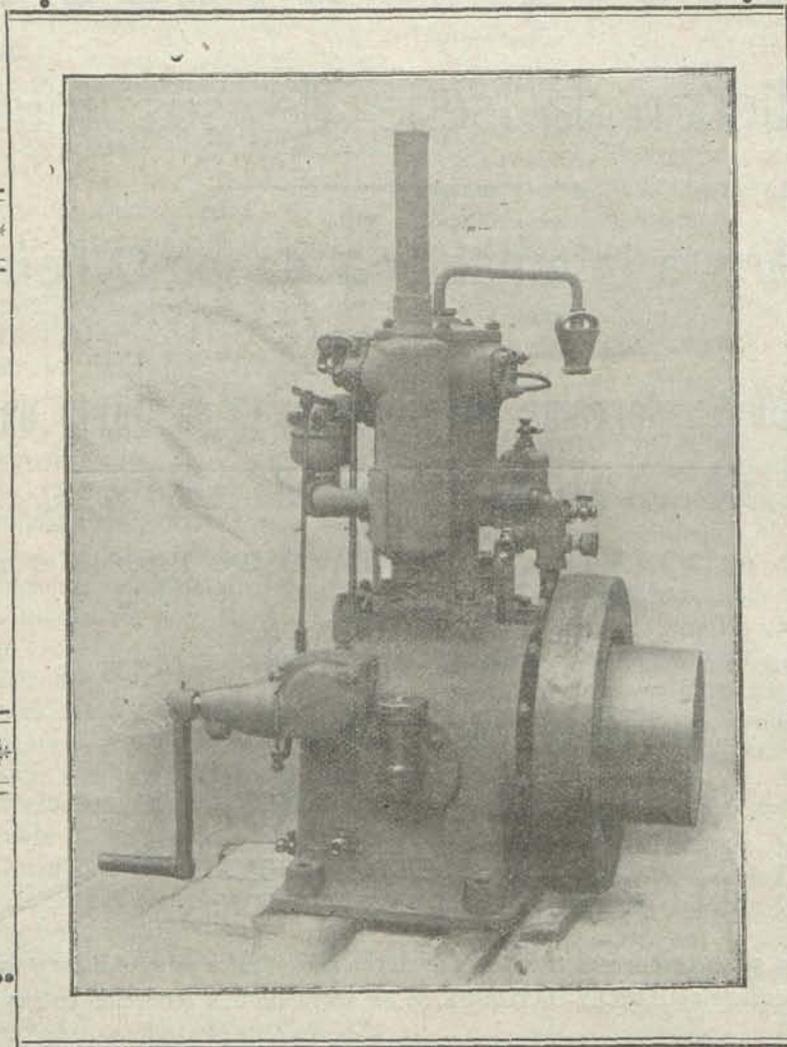
REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA:

## CASA LANDALUCE

MARQUÉS DEL RISCAL, 7.—MADRID

# MOTORES DE GASOLINA WOLF & STRUCK

DE  
AACHEN - ALEMANIA



Motor RSA. de 8 HP. modelo corriente.  
Motores WS. de 2-2  $\frac{1}{2}$ , 5-6, 10-12 y 20-25 HP.

REPRESENTACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

**C. I. S. A.** - Príncipe, 18 y 20  
MADRID